

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2224**     *APARTAMENTOS CASAS PEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Apartamentos Casas Pepe, Sociedad Anónima", en su reunión del día 17 de marzo de 2016, se convoca a los accionistas de dicha Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (despacho anexo a la recepción de "Apartamentos Casas Pepe", en la Avda. de Bonn, 1, Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana), para el día 21 de mayo de 2016, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 22 de mayo de 2016 siguiente, en segunda convocatoria, para tratar, según la Ley y los Estatutos, el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, incluyendo el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 2 de los Estatutos, sobre objeto social de la Compañía.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de inclusión de los nuevos artículos 13bis, 13ter y 13quater de los Estatutos, sobre nuevas restricciones a la transmisión de acciones en caso de adquisiciones "mortis causa" y de adquisiciones como consecuencia de ejecuciones forzosas.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 37 de los Estatutos, sobre regulación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la inclusión del nuevo artículo 43 de los Estatutos, sobre introducción de un sistema arbitral para la resolución de conflictos entre socios, consejeros y sociedad.

Octavo.- Determinación y aprobación, en su caso, de la remuneración de los consejeros.

Noveno.- Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por el importe total de cien mil (100.000'00) Euros.

Décimo.- Formalización de acuerdos.

Undécimo.- Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho de examinar en las oficinas del domicilio social, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tales como las cuentas anuales y la propuesta de distribución del resultado, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas ostentan los derechos de examinar en el domicilio social tanto el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos como el Informe elaborado por el Consejo de Administración en relación a las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En cuanto a la propuesta de modificación del objeto social, se informa a los socios de la posibilidad de ejercer su derecho de separación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 346 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, 17 de marzo de 2016.- Don Heinz Albert Knoblauch, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160019814-1